

Suspensión provisional de los objetivos de calidad acústica. Fiestas 2026

Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Ontiñena por la que se somete a información pública la suspensión provisional de los objetivos de calidad acústica.

A la vista de la próxima celebración de la fiesta de “la Tortilla” el día 22 de agosto y las Fiestas Patronales en Honor a la Santa Reliquia, en las fechas del 4 al 8 de septiembre de 2026, se propone por la Alcaldía acordar la suspensión provisional de los objetivos de calidad acústica de acuerdo con lo que establece el artículo 17 de la Ley 7/2010, de 18 de noviembre, de protección contra la contaminación acústica de Aragón, por ello la suspensión se somete a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ontinena.sedelectronica.es>

Ontiñena, a 29 de julio de 2026. El Alcalde, J. Javier Ferrer Jordán